



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

México, D.F., 17 de mayo de 2015
INAI/011/15

INAI Y ARTÍCULO 19 INSTALARÁN LOS TRABAJOS DEL “PROYECTO MEMORIA Y VERDAD”

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y la Oficina para México y Centroamérica de Artículo 19 instalarán este lunes los trabajos del “Proyecto Memoria y Verdad”, cuyo objetivo es dar publicidad y difundir proactivamente la información relacionada con presuntas violaciones graves a derechos humanos y delitos de lesa humanidad.

El INAI y Artículo 19 están a favor de la difusión y el acceso seguro y sencillo a esa información, para asegurar el derecho de acceso a la misma, las garantías de no repetición y el derecho a la verdad.

La instalación de los trabajos tendrá lugar en la sede del INAI, con la participación del comisionado Joel Salas Suárez, las comisionadas Areli Cano Guadiana y Patricia Kurczyn Villalobos, presidente e integrantes de la Comisión Permanente de Gobierno Abierto y Transparencia (CPGAT) del Instituto; los comisionados Eugenio Monterrey Chepov, Oscar Guerra Ford y Francisco Javier Acuña Llamas; así como de Darío Ramírez Salazar director de la Oficina para México de Artículo 19, organizadores del proyecto, entre otros.

El objetivo del mismo es generar conocimiento público útil, que contribuya a construir memoria y verdad colectiva sobre el tema, con la participación y colaboración de autoridades competentes, la sociedad civil, la academia y distintos sectores.

De acuerdo con el artículo 5º de la recién promulgada Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que “no podrá clasificarse como reservada aquella información que esté relacionada con violaciones graves a derechos humanos o delitos de lesa humanidad, de conformidad con el derecho nacional o los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte”.

Para el desarrollo del proyecto se integrará un grupo de trabajo con representantes de:

El INAI, Artículo 19, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Amnistía Internacional, Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, la Universidad Iberoamericana, el Centro de Investigación y Docencia Económicas y la Defensoría para Usuarios de Archivos Públicos.

Las secretarías de Gobernación, Defensa Nacional y Marina; la Procuraduría General de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

La Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de Derechos Humanos, la Fundación para la Justicia y Estado Democrático de Derecho, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, Open Society Foundation y la revista Emeequis.

-o0o-